



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 JUL 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016443/2016 por el cual la MAESTRÍA CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE, solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de alojamiento al Ing. Horacio BELDOMÉNICO y al Dr. Aníbal MANZUR ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las provisiones del Decreto 68/87;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 05;

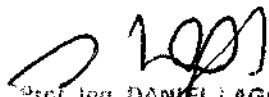
Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs.05;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:


Art. 1º).- Aprobar el pago correspondiente en concepto de alojamiento a los Docentes visitantes de la MAESTRÍA CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE, en el marco del Decreto 68/87.


- Hotel de la Cañada (Sindicato Petroleros de Córdoba)
- Factura N°:0007-00024718 – Dr. Aníbal MANZUR.
- Factura N°: 0007-00024717 – Ing. Horacio BELDOMÉNICO.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba




 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1001

 y Vélez Sarsfield 1600
 5016 CORDOBA – República Argentina
 AREA OPERATIVA